

CONSIDERANDO:

Que queda debidamente comprobado que el 15 de febrero de 2008 se firmó el contrato de compra de energía eléctrica...

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Electricidad...

FOR TIANO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, sevali oficioso y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 4 de la Ley General de Electricidad:

RESUELVE:

Apruebo el contrato de compra de energía eléctrica que se firmó el día 15 de febrero de 2008...

Table with 2 columns: Description and Value. Includes 'Energía eléctrica de Terrestres' and 'CAE (en US \$/kWh)'.

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

CAE = CAE x (PIPI / PPI)

Donde:

CAE : Valor Actual del Costo Actual de Transmisión, Calculado en la presente resolución...

CAIT : Valor Actual del Costo Actual de Transmisión, Calculado en la presente resolución...

PIPI : Índice de Precios al Consumidor...

PPI : Índice de Precios al Consumidor...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

Presidente, Consejo Educativo y Científico

Signature of Juan Barrios

Presidente, Consejo Educativo y Científico

Fecha: 18 de febrero de 2008



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN No. CNEE-25-2008

Guatemala, 11 de febrero de 2008

LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad Dictada por el Congreso de la República, en su artículo 4, establece las funciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica...

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la Ley General de Electricidad prescribe que según corresponda a regularidad las acciones de los precios de la energía eléctrica...

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 del Reglamento de Administración del Mercado Eléctrico, emanado por el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 69-2007...

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el referido artículo 22 del Reglamento de Administración del Mercado Eléctrico...

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Electricidad...

RESUELVE:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, sevali oficioso y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 4 de la Ley General de Electricidad:

RESUELVE:

Apruebo el contrato de compra de energía eléctrica que se firmó el día 15 de febrero de 2008...

Table with 2 columns: Description and Value. Includes 'Energía eléctrica de Terrestres' and 'CAE (en US \$/kWh)'.

Para la compra de energía eléctrica para el valor de CAE establecido en el inciso 1º de la presente resolución...

CAI = C.E.T. (P.P.A.)  
(P.P.A.)

- Dicho:
- CAT: Vector Asociado del Costo Anual de Transición, Calculado por lo previsto en el inciso 1 del artículo 171.
- CAT: Vector Base del Costo Anual de Transición, en US\$/AÑO (relacionado en el inciso 1 de la presente resolución).
- PPA: Índice de Precios al Productor - PPI - para el sector industrial en Contratación Privada para el sector industrial (construcción) base 1995 (INDICADORES DE SERVICIOS DE ACTIVIDAD PUBLICADA POR EL U.S. Department of Labor, Bureau of Labor Statistics, Contratación de mano de obra en el sector de construcción de servicios públicos).
- PPA: Vector base del Índice de Precios al Productor PPI para el sector industrial en Contratación Privada, igual a 173.1.

4. Para la asignación de los cargos de jefe, el Administrador del Mercado Interno, deberá designar al CAI aprobado en la presente resolución de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Incentivos al Incentivo del Administrador del Mercado Interno, y en la Ley de Contratación Privada para el sector industrial y actividades relacionadas con el suministro de energía eléctrica, en el artículo 171 del Decreto 100-90, y en el artículo 173.1 del Decreto 100-90, y en el artículo 173.1 del Decreto 100-90.

5. Dado que el CAI aprobado en la presente resolución incluye todos los cargos contratados o la fecha de modificación de dicho CAI se podrá efectuar oportunamente en los siguientes casos:

- a. Cuando se efectúen modificaciones vía cambios de activo que correspondan con la contratación de un contratista adaptado, existiendo que sea verificado y validado por la CAIE. Los costos unitarios que se reconocen para dichos contratistas vía cambios de costos serán como resultado de los cálculos que se efectúen en el cálculo del CAI aprobado en la presente resolución.
- b. Cuando una modificación y/o cambio en el costo de los bienes en el costo de transporte de los bienes al interior de Guatemala y a los costos de transporte internacional de los bienes de Centro América.

Ingeniero Carlos Eduardo Cobán Becerra

Presidente

Juan Carlos Rodríguez

Juan Carlos Rodríguez

Director



# MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

## ACTA NÚMERO 102-2007 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO

LA JUNTA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, POR ESTE MEDIO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, EN LA CUAL SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ EL PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ PARA EL AÑO 2007.

En la sesión de trabajo de la Comisión de Planificación del Departamento de Alta Verapaz, se discutió y se aprobó el Plan de Trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución. Este plan de trabajo tiene como objetivo principal el desarrollo de las actividades que corresponden a la Comisión de Planificación del Departamento de Alta Verapaz, en el marco de la Ley de Contratación Privada para el sector industrial y actividades relacionadas con el suministro de energía eléctrica, en el artículo 171 del Decreto 100-90, y en el artículo 173.1 del Decreto 100-90.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.



# MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

## ACTA NÚMERO 106-2007

LA JUNTA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, POR ESTE MEDIO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, EN LA CUAL SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ EL PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ PARA EL AÑO 2007.

En la sesión de trabajo de la Comisión de Planificación del Departamento de Alta Verapaz, se discutió y se aprobó el Plan de Trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución. Este plan de trabajo tiene como objetivo principal el desarrollo de las actividades que corresponden a la Comisión de Planificación del Departamento de Alta Verapaz, en el marco de la Ley de Contratación Privada para el sector industrial y actividades relacionadas con el suministro de energía eléctrica, en el artículo 171 del Decreto 100-90, y en el artículo 173.1 del Decreto 100-90.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Municipal de Cobán, a través del Ayuntamiento de Alta Verapaz, que se encargue de la ejecución del plan de trabajo del Departamento de Alta Verapaz para el año 2007, el cual se encuentra en el anexo de la presente resolución.